

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

CARLOS AUGUSTO SIERRA RÍOS

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
24	04	2023	24	04	2023

Rutas de Desplazamiento: Bogotá – Cali - Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PARA EL APOYO, ASESORÍA Y COLABORACIÓN EN EL PSMV DEL MUNICIPIO DE DAGUA.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Antecedentes

En el marco del cumplimiento de la sentencia proferida por el Consejo de Estado – Radicado N. 76001-23-33-000-2017-01795-01. PSMV Municipio de Dagua (Valle del Cauca), se programó audiencia de verificación de cumplimiento con el Magistrado Omar Borja Soto para el día 24 de abril del presente año.

Día 24 de abril de 2023

En el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, se realizó audiencia de verificación de cumplimiento de la sentencia en comento, donde los diferentes accionados como Alcaldía de Dagua, CVC, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Vivienda, presentaron sus respectivos informes de cumplimiento.

Este Ministerio, a través del apoderado Dr. **IVÁN M. VÁSQUEZ VIANA** y del suscrito, como delegado técnico para acompañar la sentencia, presentamos el correspondiente informe, en el cual se muestra el acompañamiento (asistencia técnica) al ente territorial en la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para el corregimiento de Queremal y del Casco Urbano del Municipio de Dagua; actualización consistente en cambios en el cronograma de inversiones, acorde con la realidad presupuestal del municipio y factibilidad de otras fuentes de financiación para el cierre financiero de proyectos, particularmente de los recursos provenientes de la nación.

Por otra parte, se explicó al Magistrado el procedimiento que deben surtir los entes territoriales para acceder a la viabilidad y asignación de recursos en APSB por parte de éste Ministerio, centrando en que la presentación de proyectos debe ser coherente con los requisitos de la Resolución 661 de 2019 y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – **RAS**.

Conclusiones y recomendaciones:

- Continuar el acompañamiento y brindar la asistencia técnica en la formulación y actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV's al Municipio de Dagua (Valle del Cauca).
- El Magistrado convoca a Audiencia de Seguimiento para el mes de Julio del presente año, en donde se debe mostrar que los PSMV's ya fueron radicados ante la Autoridad Ambiental correspondiente CVC, para la correspondiente evaluación y aprobación.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.